

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 3540** *Resolución de 23 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2015, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2015-2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 13 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, a celebrar en el año 2015, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2015-2016, esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La Orden mencionada, de 13 de marzo de 2015, ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 23 de marzo de 2015.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 162, correspondiente a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, detallándose en el anexo I de la referida Orden de convocatoria la distribución por cuerpos, especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 24 de marzo al 13 de abril de 2015.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Universidades, a través del formulario web que está disponible en la dirección de internet <https://apliedu.murciaeduca.es/convocatorias/convocatorias.ctrl> (en el enlace «Instancias procedimiento selectivo Oposiciones 2015»).

Para cumplimentar el formulario web de la solicitud, los aspirantes deberán consultar la Guía de presentación telemática en dicha página web y las instrucciones que figuran como anexo III a la orden de convocatoria. Una vez finalizado este proceso se imprimirá la solicitud como «Solicitud», en la que constarán, entre otros datos, la autoliquidación de tasas y un número único de identificación.

Quinto.

Asimismo, la citada Orden regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2015-2016.

Murcia, 23 de marzo de 2015.–El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.